



TERMINOS DE REFERENCIA

1. Área Usuaría/Técnica

Dirección de Tecnología Espacial

2. Denominación de la contratación

Servicio de inscripción de artículo científico a evento internacional.

3. Finalidad pública

Promover la difusión de los resultados científicos relacionados al desarrollo de nanosatélites.

4. Actividad del POI

PP137-Programa Nanosatélites.

5. Descripción y cantidad del servicio

El servicio consiste en inscribir en modalidad virtual el artículo científico: "Estimation of Heat Fluxes and Temperature in 1U cubesat using mathematical models" en la conferencia: "International Conference on Global Aeronautical Engineering and Satellite Technology: Advancements, Challenges and Opportunities", para la difusión de investigación en desarrollo de nanosatélites.

6. Actividades

Se realizará la inscripción del artículo, según:

DESCRIPCIÓN (Título)	Autores
Estimation of Heat Fluxes and Temperature in 1U cubesat using mathematical models	Ramiro Tintaya y Michael Cárdenas

Asimismo, el servicio incluye:

- Participación en sesiones científicas.
- Coffee break y almuerzos (En caso de participar presencialmente).
- Presentación de artículo en conferencia y registro en acta correspondiente.

7. Plan de trabajo

No aplica para la presente contratación.

8. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.

9. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

10. Seguros

No aplica para la presente contratación.

11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- Garantía del servicio
No aplica para la presente contratación.
- Mantenimiento preventivo
No aplica para la presente contratación.
- Soporte técnico
No aplica para la presente contratación.
- Capacitación y/o entrenamiento
No aplica para la presente contratación.

12. Lugar de prestación del servicio

La participación se realizará de manera virtual, al mismo tiempo que el evento presencial se realizará en la Facultad de Ciencias Semtalia de Marrakech, ubicada en la Universidad Cadi Ayyad, en Marrakech, Marruecos.

13. Plazo de ejecución del servicio

El evento se realizará desde el 24 al 26 de abril del presente año.

14. Entregables

No aplica a la presente contratación.

15. Requisitos del proveedor

- Requisitos del proveedor
No aplica para la presente contratación.
- Requisitos del personal
 - ❖ Formación académica
No aplica para la presente contratación.
 - ❖ Capacitación
No aplica para la presente contratación.
 - ❖ Experiencia del personal clave
No aplica para la presente contratación.

16. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

No aplica a la presente contratación.

17. Adelantos

La totalidad del pago se realiza por adelantado.



18. Confidencialidad

La publicación del artículo científico se hará de manera pública, estando disponible en el acta de la conferencia y la base de datos que correspondan.

19. Anticorrupción

El proveedor del servicio contratado tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de servicio, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar".

20. Propiedad Intelectual

Al realizar la publicación del artículo, lo descrito en él pasa a ser propiedad de la IEEE (Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos), siendo las condiciones:

1. IEEE posee el permiso ilimitado, mundial e irrevocable para usar, distribuir, publicar, licenciar, exhibir, grabar, digitalizar, emitir, reproducir y archivar, en cualquier formato o medio, ya sea ahora conocido o desarrollado en el futuro: (a) su presentación y comentarios en la conferencia; (b) cualquier material escrito o archivos multimedia utilizados en relación con su presentación; y (c) cualquier entrevista grabada de él/ella (colectivamente, la "Presentación"). El permiso concedido incluye la transcripción y reproducción de la Presentación para su inclusión en productos vendidos o distribuidos por IEEE y la emisión en directo o grabada de la Presentación durante o después de la conferencia.
2. El autor concede a la IEEE el derecho ilimitado, mundial e irrevocable de utilizar su nombre, imagen, semejanza, voz e información biográfica como parte de la publicidad, distribución y venta de productos que incorporen la Obra o Presentación, y libera a IEEE de cualquier reclamación basada en el derecho de privacidad o publicidad.

Siendo retenidos los siguientes derechos para el autor:

1. Los autores/empleadores conservan todos los derechos de propiedad sobre cualquier proceso, procedimiento o artículo de fabricación descrito en la Obra.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. Los autores/empleadores pueden reproducir o autorizar a otros a reproducir el Trabajo, material extraído textualmente del Trabajo, o trabajos derivados para el para el uso personal del autor o para el uso de la compañía, a condición de que la fuente y el aviso del copyright de IEEE estén indicados, las copias no se utilizan de ninguna manera que IEEE de un producto o servicio de cualquier empleador, y las copias no se ofrecen a la venta.
3. Aunque se permite a los autores reutilizar la totalidad o partes de la Obra en otros trabajos, esto no incluye la concesión a terceros de solicitudes de reimpresión, republicación u otros tipos de reutilización. La oficina de Derechos de Propiedad Intelectual del IEEE debe gestionar todas estas solicitudes de terceros.
4. Los autores cuyo trabajo se haya realizado bajo una subvención de una agencia de financiación gubernamental son libres de cumplir con cualquier mandato de depósito de dicha agencia de financiación.

21. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual el Director de la Dirección de Tecnología Espacial, se encargará de verificar la ejecución y cumplimiento contractual de la prestación.

22. Conformidad de la prestación

Será otorgada por la Dirección de Tecnología Espacial.

23. Forma de pago

La Entidad realizará pago único.

24. Penalidades aplicables

✓ No aplica a la presente contratación.

25. Responsabilidades por vicios ocultos

No aplica a la presente contratación.

26. Anexos

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 27 de marzo del 2024

Bachiller

Ramiro Gustavo Tintaya Quispe
Asistente de investigación

MSc.

José Luis Sosa
Director de Tecnología Espacial (e)